

¿Cuánta Pragmática cabe en un diccionario pragmático?

ESTHER FORGAS BERDET

Universitat Rovira i Virgili

1. LA PRAGMÁTICA COMO CIENCIA AUTÓNOMA

La Pragmática como disciplina lingüística aparece ya suficientemente asentada en el universo teórico de los estudios filológicos desde mediados del siglo pasado. Algunos tópicos vienen considerándose indiscutiblemente ligados a esta disciplina, aunque sus cimientos se encuentren en teorizaciones anteriores, tales como la Teoría de la Enunciación o la enseñanza comunicativa de lenguas —como ocurre con los Actos de Habla o las fuerzas ligadas al mensaje— y con otros tópicos relacionados con los procesos inferenciales que ya había tratado en su momento la Semántica —como las presuposiciones, la ironía, el malentendido y el sobreentendido— mientras que otros entroncan con la Teoría del Discurso y la Etnometodología, como el análisis conversacional o las máximas griceanas. Al mismo tiempo, algunos conceptos que introdujo la Semiótica han pasado a la Pragmática bajo el membrete de CNV, y por fin otros, más recientes, como los estudios de cortesía lingüística, aúnan varios de los precedentes, erigiéndose en la actualidad como eje de los estudios pragmáticos modernos. Sin contar, claro está, que la Pragmática Lingüística propiamente dicha se había apoderado antes de conceptos previos de la Sintaxis, la Semántica o la Morfología, como son la modalidad, los matices impuestos por los conectores —algunos llamados especialmente conectores pragmáticos—, la nueva retórica y los mecanismos ligados a la subjetividad lingüística y a la intencionalidad del uso del lenguaje.

2. PRAGMÁTICA Y LEXICOGRAFÍA; DICCIONARIO Y USO DE LA LENGUA

Dado que lo que pretendemos, quizá con un punto de ingenuidad lexicográfica, es iniciar el reto de elaborar un diccionario que aborde especialmente las cuestiones de tipo pragmático, lo primero que tendríamos que preguntarnos es qué hay de pragmático en el lenguaje, y qué fenómenos lingüísticos podemos considerar inequívocamente pragmáticos. Lo cierto es que de la mayoría de los fenómenos que se tratan en cualquier manual de Pragmática al uso no podemos asegurar su filiación puramente pragmática. Como hemos dicho, son varias las disciplinas lingüísticas anteriores de las que la Pragmática es deudora: de una Teoría de la Comunicación y su distinción primigenia entre los actantes comunicativos, de una Filosofía del Lenguaje que va de Wittgenstein a Searle, pasando por Austin,

de la Teoría de la Enunciación de filiación francesa y su inclusión del concepto clave de la enunciación, de la Etnografía de la Comunicación americana, con las nociones de presuposición pragmática y conocimiento compartido del mundo, de la Teoría de la Relevancia y su idea del proceso inferencial, de una Semiótica de la CNV, y, finalmente, de una teoría de la Cortesía Lingüística, de más reciente factura. Por lo tanto, poco le queda de autónomo a la Pragmática, a no ser su principal característica, la que le confiere su protagonismo actual, y que es la de aunar todos estas concepciones teóricas, más las de la Gramática y la Semántica tradicionales, la Etnolingüística, la Sociolingüística y algunas otras que nos dejamos en el tintero, para formular una teoría comprensiva de todos aquellos fenómenos que relacionan la lengua con la sociedad, con el uso primordial de la maravillosa herramienta lingüística: la comprensión y comunicación humana.

Por otra parte, nuestra dedicación desde hace ya tiempo (Forgas 1996) a la metalexigrafía, e incluso nuestras pequeñas incursiones en la lexicografía práctica, nos han hecho reflexionar sobre la necesidad de que el habla y muy especialmente el uso adecuado de la lengua entren a formar parte del diccionario, ya que, en su mayoría, los usuarios de un diccionario pretenden encontrar en él los recursos necesarios para desenvolverse con eficacia y acierto en el ejercicio práctico de la lengua que pretenden conocer. Principalmente la inclusión de la pragmática en el diccionario resulta imprescindible cuando los usuarios no son nativos de la lengua estudiada, puesto que las informaciones relativas al uso adecuado o inadecuado de ésta no están siempre al alcance de cualquier estudiante. Todos sabemos a dónde hemos de dirigirnos para obtener informaciones acerca de la Gramática, la Sintaxis o la Morfología de una lengua extranjera, pero las cuestiones relativas al acierto o desacierto en el uso concreto de esta lengua, dependiendo de la situación, de los interactuantes y de la intención del emisor no están nunca tan a mano para un estudiante extranjero.

Pues bien, así las cosas, ha llegado el momento de plantearnos de manera rigurosa la pregunta que da pie al título de este artículo, esto es ¿cuánta pragmática cabe en un diccionario pragmático?, o, lo que es lo mismo, cuáles de los fenómenos antes citados y de los que con mayor o menor acierto llevan el membrete de pragmáticos deben tener cabida en un diccionario que quiera dar cuenta del uso real de la lengua, de la intencionalidad de quien la usa y del acierto o no de su elección en relación con el efecto comunicativo deseado.

Hablar de Pragmática en relación con la teoría (y la práctica) lexicográfica no es nada nuevo en metalexigrafía ni siquiera para nosotros (Forgas 1998, 2001), puesto que de uno u otro modo estas cuestiones han sido abordadas tradicional-

mente por los diccionarios, especialmente mediante las llamadas «marcas de uso». Bajo el membrete exclusivo del nombre de la disciplina ya M. Seco (2003: 438) aseguraba «haberse esforzado en atender en la mayor medida posible» las indicaciones pragmáticas en su *Diccionario del español actual*, aún cuando el mismo autor, en las páginas introductorias del DEA, no había mencionado para nada el término Pragmática, sino que se había limitado a señalar, en la *Guía al lector*, por una parte, como «niveles de comunicación» las escasas referencias al uso intencional de las palabras en su diccionario¹, y, por otra, como «fórmulas oracionales» la introducción de la fraseología en la obra, dejando el resto de los escasos ámbitos pragmáticos presentes en su diccionario al apartado titulado «explicaciones complementarias de la definición»².

Años antes, otro diccionario, el *Diccionario Salamanca de la lengua española*, dirigido por Juan Gutiérrez Cuadrado, se tomaba bastante más en serio lo del uso intencional del léxico y elaboraba un catálogo —no suficientemente explicado— de las marcas pragmáticas manejadas en su diccionario, algunas de las cuales resultaron en su momento novedosas, aunque, como decimos, no estaban explicadas ni adecuadamente identificadas en sus caracteres diferenciales³.

Pero, ¿cuál es en realidad el problema que impide que el diccionario (al menos los hasta ahora existentes) sea un buen instrumento pragmático al servicio de sus usuarios? Pues, a nuestro entender, el problema está en la base, en la Pragmática misma y, muy especialmente, en su vertiente práctica —valga la redundancia— ya que no existe hasta este momento un compendio que explicita de manera exhaustiva el inventario de los fenómenos pragmáticos ligados a la lengua, y en nuestro caso concreto, ligados al español, fenómenos que deberían aparecer, ineludiblemente en ese futuro diccionario.

Porque si aceptamos la necesidad de la existencia de diccionarios especializados en cuestiones espinosas de índole gramatical, morfológica o sintáctica, como son los llamados diccionarios de dudas, igual de necesario será en cualquier lengua resolver o desactivar las dudas, o, mucho peor, las falsas certezas que acarrear fallos pragmáticos de bulto a quienes desconocen los entresijos del uso adecuado del idioma. Adecuado a la situación, al contexto, a los interactuantes, a la intención del emisor y a la posibilidad de interpretación de su receptor o receptores,

¹ Entiende como pertenecientes a este apartado las marcas de uso, reducidas a las tradicionales *coloquial, literario, vulgar, eufemismo, infantil, despectivo y humorístico*.

² Entre las que incluye tanto las especificaciones relativas a los tecnicismos como otras de tipo sintáctico o semántico.

³ Para ahondar en esta cuestión véase Guerra y Gómez (2005).

eso es, que genere un resultado de éxito comunicativo. Resultado este que no se mide por baremos de corrección o incorrección sino por los de adecuación o inadecuación, o sea, en niveles de éxito o fracaso comunicativo. No olvidemos que un fallo sintáctico, semántico o morfológico por parte de un hablante extranjero de una lengua produce en el receptor una reacción muchas veces de simpatía, de complicidad, y siempre de magnánima comprensión («la gallina de piel», «no cabo», etc.), pero un fallo pragmático (no saludar, no agradecer un obsequio, no minimizar un halago, etc.) produce una reacción de desagrado, de incomodidad. El fallo gramatical se achaca al *no saber* del individuo, mientras que un fallo pragmático se achaca al *no ser* de la persona (no es educado, no es cortés, no es simpático, etc.).

3. ¿ES POSIBLE UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE FENÓMENOS PRAGMÁTICOS?

Como venimos señalando, el primer obstáculo al que se enfrenta quien quiera elaborar un diccionario pragmático del español es el de conocer cuáles son los fenómenos pragmáticos del español y cuáles de ellos tienen suficiente repercusión en el uso adecuado de la lengua (adecuado según las intenciones y expectativas del emisor) como para necesitar ser incluidos en un diccionario de uso. Porque nuestro diccionario, ese diccionario futuro pragmático del que queremos sentar aquí las bases, estaría destinado específicamente a aclarar las cuestiones ligadas al uso adecuado y exitoso de la lengua, y por ello nuestra clasificación partiría de una base asentada en la lexicografía didáctica, o sea, inventariar qué necesita saber un usuario extranjero del uso de la lengua para dominar, en lo posible, la base pragmática del español, para saber no solamente cómo es la lengua española, sino, esencialmente, saber cómo usarla.

¿Y por qué hablamos en este punto de extranjeros? Pues porque nuestro propósito último, aunque hasta ahora no lo hemos explicitado, es el de elaborar un diccionario pragmático del español para uso de aprendientes de nuestra lengua, en el que todos esos fenómenos ligados a la subjetividad, a la intencionalidad y a la adecuada recepción de la lengua tengan cabida. Para ello, hemos de empezar por catalogar e inventariar los elementos pragmáticos del español, con lo cual llegamos al quid de la cuestión: una tipología pragmática del español con utilidad lexicográfica.

El primer reto consiste en ver de entre todos los fenómenos ligados a los tópicos pragmáticos antes citados cuáles son imprescindibles para obtener un panorama lo suficientemente amplio del uso del español. Para la primera cuestión, la de elaborar un inventario de fenómenos pragmáticos hemos de establecer, antes, una clasificación o categorización de los mismos, para después encontrar de entre las palabras, expresiones o giros de la lengua, los que se adapten a tal clasificación.

La única manera efectiva y adecuada de hacerlo es mediante la creación de una Base de Datos Pragmática del Español actual, y es ahí cuando comienza el verdadero desafío.

4. ESBOZO DE UNA BASE DE DATOS PRAGMÁTICA DEL ESPAÑOL (BDPE)

Por ello, para que un diccionario destinado al aprendizaje del español cumpla con su cometido, ha de incluir una serie de informaciones de uso que no pueden limitarse a las que, con mucha suerte, incluyen los diccionarios con el nombre de «marcas pragmáticas», que en la mayoría de los casos ni abarcan todas las posibilidades de uso ni están perfectamente definidas y delimitadas. Baste, a este respecto, recordar las múltiples incongruencias y solapamientos entre marcas como *familiar* y *coloquial*, *elevado* y *formal*, *vulgar* y *grosero*, etc., que tanta tinta han hecho correr en los estudios metalexigográficos desde hace, al menos, tres décadas.

Así pues, un inventario pragmático de los fenómenos del español que merecen formar parte del cuerpo de un diccionario pragmático futuro tendría que incluir necesariamente —como mínimo— los siguientes elementos:

- i) Palabras o combinaciones de palabras con un *uso restringido* a ciertos ámbitos específicos, algo que no es exclusivamente pragmático y que ya contienen, de diversa manera, muchos diccionarios. Entrarían en esta categoría los tecnicismos, las palabras en desuso y las que necesiten una situación contextual específica.
- ii) Palabras o combinaciones de palabras que expresen una *intencionalidad* concreta ligada a la subjetividad del emisor; en ella entrarían muchas de las que contienen la marca de uso *despectivo*, *insulto*, *elogioso*, etc. Si bien la mayoría de los diccionarios actuales contienen este tipo de marcas, con mayor o menor acierto, en la mayoría de las ocasiones una simple marca abreviada no puede dar cuenta de las complejidades de uso de tal o cual palabra, ni de la situación contextual en que, por ejemplo, un insulto puede resultar elogioso, o una palabra no marcada puede considerarse, dependiendo de la situación enunciativa, un insulto. Solamente una contextualización con ejemplos concretos y descripción de la situación (interactuantes, escenario, etc.) podría explicar que el término *cabrón*, con la etiqueta de insulto pudiera llevar también la de elogio («vaya coche que llevas, serás cabrón») dependiendo de las circunstancias enunciativas, y que un adjetivo no marcado, como *burgués* pueda llevar la etiqueta de *insulto*.
- iii) Palabras o combinaciones de palabras *con carga social* o sociolectos, como aquellas que reciben marcas como *malsonante*, *vulgar*, *grosero*, etc., al igual que las que son consideradas como *poéticas* o *literarias*. También incluyen este tipo de marcas de uso la mayoría de los diccionarios, pero desde luego lo hacen sin una teorización previa ni un criterio homogéneo, puesto que po-

demos encontrar repetidamente ejemplos claramente aleatorios, como que en un diccionario *coño* sea *vulgar* mientras que en otro simplemente se considere *coloquial*, o, es más, que en un mismo diccionario, por más señas, didáctico⁴, se considere *chocho* como *vulgar* solamente, mientras *picha* se considera *vulgar malsonante*.

iv) Una completa *distinción pragmática de los sinónimos*, categorizados convenientemente desde la praxis social: *negro* no necesita comentario en un diccionario pragmático, pero sí su empleo con intención denigrante al referirse a la raza de una persona (con sus derivados claramente despectivos como *ne-grata*), al igual que no puede aparecer *piélagos* como sinónimo de *maro libertad* como sinónimo de 'licencia' u 'osadía' sin que medie una aclaración pragmática en el texto⁵.

v) Una tipologización de las unidades fraseológicas de *base conceptual*, que defina las frases hechas no solamente desde una perspectiva morfosintáctica (algunos diccionarios distinguen entre frase nominal, deverbal, etc.), ni tampoco temática (como puede hacer un diccionario ideológico), sino que las agrupe también por el valor metafórico de su significado traslaticio. Queremos decir con eso que en el diccionario cualquier usuario pueda buscar (y encontrar fácilmente) unidades fraseológicas que le sirvan en esa lengua concreta para ensalzar la amistad, el valor o las demás cualidades morales, para aconsejar buenos hábitos de cualquier especie, o para censurar los vicios socialmente reprobables, las malas compañías, el excesivo apego al dinero, etc.

vi) Unos *comentarios pragmáticos* a las entradas (Notas de uso) en las que no solamente se informe sobre el significado del término y sus connotaciones, sino que se atreva a dar un paso más allá y opere selectivamente, recomendando unos usos o avisando de los problemas de otros⁶. Si un usuario que pretende denostar a la raza calé emplea *gitanada* como sinónimo de *robo*, nada que objetar, puesto que el hablante es dueño de su palabra y de las consecuencias que esta puede acarrear, pero si su intención no es la de zaherir ni mancillar a un colectivo, el diccionario debe advertirle que no ha de usarla como simple sinónimo de una acción ilícita o indebida.

⁴ *Diccionario Didáctico del español. Intermedio* (1994).

⁵ Como ocurre en varios diccionarios de sinónimos, en los que no existe diferenciación pragmática entre ellos. Baste como ejemplo el del *Diccionario de sinónimos y antónimos* (1992) en que *femenino* es sinónimo de *débil*, *blando*, y *negro* lo es de *repugnante* y *chorizo*, sin que medie ninguna explicación pragmática acerca de su uso.

⁶ Ya en el informe que elaboraron M^a Ángeles Calero, Eulàlia Lledó y la autora de este artículo para la Real Academia en 1999 y en varias publicaciones posteriores (Lledó, Calero y Forgas 2004; Calero, Forgas y Lledó 2002 y 2004) se instaba a la RAE a incluir en las definiciones del diccionario una Nota Pragmática que avisara del uso social adecuado o inadecuado de ciertas palabras y que se atreviera de desaconsejar un determinado uso o a respaldar otro.

5. ESTRUCTURA POSIBLE DE UNA BASE DE DATOS PRAGMÁTICA DEL ESPAÑOL

La idea de la necesidad ineludible de crear una base de datos pragmática del español nació, como tantas veces en el mundo de la investigación, cuando intentábamos empezar la casa por el tejado. Cuando nos planteamos la posibilidad de incluir el mayor número posible de datos pragmáticos en un diccionario bilingüe, concretamente en un diccionario árabe-español, tal como pretendía nuestro proyecto conjunto con la Universidad de El Cairo⁷, pudimos comprobar la escasez, por no hablar de inexistencia, de datos de carácter cultural o pragmlingüístico en los diccionarios bilingües de español-árabe. Nos sorprendió esta carencia, pero dejó de sorprendernos cuando confirmamos también, como sospechábamos, la poca consistencia y sistematicidad de los datos pragmáticos contenidos en cualquier diccionario monolingüe del español. Así pues, el camino parecía claro, no podíamos ni plantearnos un diccionario bilingüe de base pragmática sin tener esa base tipificada, sistematizada y exhaustivamente definida en nuestra propia lengua. Y de ahí nació la necesidad de estructurar primero una futura base de datos pragmática del español.

Este inventario que proponemos ha de estructurarse en etiquetas que puedan fácilmente adaptarse a cualquier lengua, dado que una de las posibles aplicaciones de este futuro diccionario será la lexicografía bilingüe. Si el catálogo de voces pragmáticas que proponemos no solamente tuviera en cuenta las posibilidades concretas de la lengua española sino que, además, se abriera a cualquiera de las combinaciones posibles entre etiquetas y subetiquetas, sería de gran utilidad para aplicarlo, como cañamazo pragmático, a cualquiera de las lenguas que quisieran compararse con la española.

Tal estructura debería contener, como mínimo, los elementos que hemos citado anteriormente, y para su estructuración interna hemos barajado como primer acercamiento una clasificación que partiera de una primera categorización en I) *elemento* y II) *tipo*, con las siguientes variantes o subetiquetas: i) *registro*, ii) *ejemplo de uso*, iii) *semántica*, iv) *nota de uso*, y v) *temática*. En este primer esbozo de estructuración la BDPE contendría un leuario formado por:

⁷ Es este el caso de nuestro proyecto de investigación, que ha sido financiado por AECID como Acción Preparatoria 2012, que pretende poner en comparación dos universos pragmáticos, el del español y el del árabe, para elaborar un diccionario pragmático árabe-español que sea fruto de la puesta en común de dos bases de datos previas, con idéntica estructura, aplicadas a cada una de las lenguas. El proyecto en cuestión, AP/035415/11: «*Bases teóricas y establecimiento de criterios para la elaboración de un diccionario pragmático español-árabe*», espera tener continuidad en una futura Acción Integrada AECID con la Universidad de El Cairo, actual contraparte.

I) Elemento. Entendemos como *elemento* las palabras, combinaciones de palabras, o fórmulas concretas que en español requieren de una aclaración pragmática, el conjunto de las cuales formará posteriormente el leuario del diccionario propuesto.

II) Tipo. El *tipo* corresponde a la clasificación que del leuario se hace en tres grandes categorías: *palabras*, *combinaciones* y *fórmulas*. Las *palabras*, a su vez, deberán subetiquetarse como *léxicas* (con marcación de registro) o *deslexicalizadas*. Estas últimas a su vez comprenderán los conectores expletivos, los intensificadores coloquiales, los minimizadores, las exclamaciones, los apelativos y las muletillas. Por su parte, las *combinaciones* comprenden los tres grandes grupos de *colocaciones*, *locuciones* y *paremias* (clasificadas estas últimas como dichos, refranes y proverbios), unificando también la dispersión de tantos catálogos como existen en los manuales y evitando así una parcelación no siempre adecuada ni productiva. Evidentemente, cada una de esas clasificaciones contará así mismo con subapartados dotados de sus correspondientes etiquetas identificativas. Y, por su parte, la etiqueta de *fórmula pragmática* se corresponderá con las rutinas propias de la lengua, como las *fórmulas corteses* (saludos, despedidas, agradecimientos, etc.), las *fórmulas expresivas* (sorpresa, felicitación, amenaza, solidaridad, amor, etc.) y las *fórmulas discursivas* (iniciar la conversación, cambiar de tema, disentir, comprobar acuerdos o pedir aclaración, etc.).

A esta primera clasificación tipológica se le engancharán las subentradas o subetiquetas correspondientes a los siguientes conceptos pragmáticos, que explicamos a continuación.

i) El *registro* correspondería a una clasificación por sociolectos y por la intención del hablante, con una primera división entre *elemento marcado* y *no marcado*. Dentro de los primeros, distinguiríamos la *marcación social* de la *marcación intencional*. En la marcación social entrarían los clásicos registros de *formal*, *familiar* y *grosero*, arriesgándonos a unificar en tres categorías la innumerable variedad de etiquetas que los diccionarios aplican en este campo. La marcación intencional clasificaría los elementos desde su función ilocutiva como *despectivo*, *elogioso*, *insultante*, *eufemismo* y *disfemismo*, etc.

ii) El *ejemplo de uso* textualizaría cada una de las posibilidades en una frase de uso común que aclarese tanto las cuestiones gramaticales (útiles también en algunos diccionarios) como las pragmáticas, precisando las situaciones enunciativas en las que tal elemento puede encontrarse y su distinta utilización a la luz de las etiquetas con las que se hubiera clasificado.⁸

⁸ Queremos decir con eso que alguna entrada, como por ejemplo *puta*, puede tener dos etiquetas de *registro intencional*/totalmente opuestas, bien insultante (*¡cállate, puta, más que puta!*) o bien cariñosa, (*¿serás puta?, mira qué vestido me traes, es precioso*), siendo ambas de registro social

En este punto nos serían de utilidad las abundantes formulaciones de la metalexigrafía en relación con el ejemplo y su empleo en lexicografía⁹.

iii) La categorización *semántica*, entendida como el sentido que posee el elemento de entrada, no siempre en correspondencia con su significado, necesitaría para su aclaración ir ligada también a una buena ejemplificación pragmática. Así, las entradas del producto que diseñamos podrían subcategorizarse semánticamente como pertenecientes a las categorías de *emociones* (propias, proyectadas, positivas y negativas), *normas de conducta* (consejos, advertencias, prohibiciones, obligaciones o deberes, etc.) y *refuerzos*, tanto positivos como negativos.

iv) La *nota de uso* ligada a esta estructura debería dar cuenta de situaciones enunciativas posibles y no posibles de la entrada correspondiente. Tendría que describir situaciones enunciativas en las que una expresión puede resultar ofensiva mientras que en otras puede resultar incluso cariñosa, connotaciones de tal o cual palabra en el imaginario colectivo del español peninsular, recomendaciones «sociales» acerca del empleo de ciertas palabras o expresiones que pueden resultar discriminatorias o hirientes hacia un colectivo (caso de las expresiones racistas o sexistas), etc. En resumen, el conocimiento compartido del mundo que poseen los hablantes de una lengua dentro de una misma sociedad (el español en España o el inglés en EEUU frente al español de Hispanoamérica o el inglés de Gran Bretaña), que da lugar a las presuposiciones pragmáticas ligadas al proceso inferencial, debe quedar reflejado mediante explicaciones de tipo cultural y pragmático ligadas a las distintas categorías y etiquetajes. Dentro de esta categoría se englobarían las palabras culturales o *culturemas*, propias de cada lengua y ligadas a su sociedad de uso.

v) Finalmente, una clasificación *temática* debería subcategorizar cada elemento en diversos estamentos relacionados con la vida social y cultural: deportes, folklore, profesiones, gastronomía, religión, flora, fauna, costumbres, familia, naturaleza, etc., para facilitar su localización, especialmente en el caso de usar el diccionario como herramienta de producción.

Así pues, concebimos esta base de datos pragmática a partir de un mapa conceptual que vaya guiando al usuario a través de las distintas vías de acceso a los contenidos pragmáticamente relevantes de una lengua. Algunas combinaciones, como por ejemplo, tomando una al azar, la de *palabra deslexicalizada* con etiqueta intencional de *desprecio*, registro *grosero* y temática *deportiva* es posible que no

grosero, pero de muy distinta intención, y como tal se ejemplificará su uso en dos textos totalmente distintos, a los que se llegará al seleccionar la subetiqueta correspondiente.

⁹ Para citar solamente algunas de las aportaciones hispanas, véase Blanco (1996, 1997), Forgas (1999, 2001b, 2001c), Fuentes (2002), Garriga (2001, 2002) y Gutiérrez (1999).

se pueda dar en español, pero la combinatoria de la base de datos debería dar la posibilidad de que una combinación que genere un conjunto vacío en una lengua dada pueda llenarse de contenido en otra con la que se contraste. Por lo tanto, la base de datos debería contemplar todas las combinaciones ‘posibles’, no solamente las ‘reales’ del español actual. Así también, cualquier giro pragmático que pueda dar una palabra o una expresión del español a lo largo del tiempo tendría cabida futura en esa estructura textual, que concebimos abierta y susceptible de sucesivas reformulaciones.

6. A MODO DE RESUMEN

En este futuro diccionario pragmático que proponemos (monolingüe primero, bilingüe después), de utilidad general para los estudiosos de una lengua extranjera y muy especialmente para traductores que lo necesiten como instrumento de decodificación o para escritores que lo empleen como instrumento de producción, no tendrán cabida las palabras de uso general, que se encuentran en cualquier diccionario, como *silla* o *sofá*, si no comparten alguna restricción o peculiaridad de uso ni pertenecen a ninguna de las categorías antes citadas; por lo tanto el leuario no se definirá de entrada sino que se construirá a la par que la misma base. Para entendernos, *perro* no tendría cabida en un principio como lema referido a canino doméstico, pero puede tenerla si se opone a *can*, *sabueso* o *chucho* (con sus respectivas especificaciones pragmáticas) en cuanto a registro social e intencional, y si aceptamos sus connotaciones culturales de grave insulto en ciertas lenguas, como, por ejemplo, el árabe.

Evidentemente, algunas cuestiones necesitan claramente mayor precisión o incluso muchas otras importantes ni siquiera se han contemplado en esta primera aproximación a una base de datos pragmática, inexistente, por lo que sabemos, en las lenguas de uso actuales, pero, como señalamos, se trata solamente de un esbozo conceptual de lo que debería ser una estructuración exhaustiva del contenido pragmático de una lengua, estructuración que es necesaria como paso previo a un posible diccionario de base pragmática.

Adelantamos, sin embargo, que el diccionario futuro no puede concebirse en formato papel, por lo que su formulación on line queda fuera de toda duda (por cuanto ha de ser abierto y reformulable), pero otras cuestiones vitales, como la utilización del corpus para la lematización entradas o para seleccionar los ejemplos de uso¹⁰, la selección del mismo (escrito, oral, con apoyo de internet,

¹⁰ Todas estas cuestiones y muchas más relacionadas con las bases de datos se plantean en M. Alonso (1999).

etc.), la lematización de las entradas homógrafas con distinta función pragmática, la estructura formal del hipertexto que genere el diccionario, la inclusión o no en él de elementos audiovisuales, y, muy especialmente, la manera de construir el puente que conecte las bases de datos para la construcción de diccionarios bilingües, no se han resuelto porque no han sido más que sugeridas como futuras cuestiones que un trabajo de esa índole se ha de plantear necesariamente.

En definitiva, lo que hoy proponemos no es más que un primer acercamiento, producto de la certeza de que un diccionario pragmático necesita antes de una profunda reflexión sobre lo que entraría o no dentro de esta etiqueta a la hora de diseñar su macroestructura. Es, pues, una reflexión en voz alta de lo que debería contener una descripción exhaustiva de la pragmática lingüística y cultural de una lengua, expresada en esa futura base de datos que proponemos sustentada, en principio, en el español, pero con clara vocación de universalidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCARAZ VARÓ, Enrique (2004): «Anisomorfismo y lexicografía técnica», en *Las palabras del traductor*, Bruselas, EsLetra, pp. 201-220.
- ALONSO, Margarita (2009): «Hacia un nuevo recurso léxico: ¿fusión entre corpus y Diccionario?», en Pascual Cantos y Aquilino Sánchez, ed., *A Survey of Corpus-based Research. Panorama de investigaciones basadas en corpus*, Murcia, AELINCO, pp. 1191-1207.
- BLANCO, Xavier (1996): «L'exemple dans la lexicographie bilingue. Traitements métalinguistiques», *Le français moderne*, 64. 2, pp. 156-168.
- (1997): «El ejemplo en el diccionario bilingüe. Tipología y funciones del ejemplo en el marco de la lexicografía bilingüe general contemporánea Francés-Español, Español-Francés (The Example in the Bilingual Dictionary: Typology and Function of the Example in the Framework of Contemporary French-Spanish Spanish-French Bilingual Lexicography)», *Dissertation Abstracts International. Section C [Ann Arbor, MI]*, 58. 2 n° 1245C.
- CALERO, M^a. Ángeles, Esther FORGAS y Eulàlia LLEDÓ (2002): «La presencia del racismo en el discurso lexicográfico: su repercusión en la enseñanza», en *TEXTOS de didáctica de la lengua y de la literatura*, 31, pp. 64-74.
- (2004): «Análisis y propuesta de revisión de los lemas con contenido sexista y racista del DRAE», en Paz Battaner y Janet De Cesaris, eds., *De Lexicografía*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, pp. 295-309.
- FORGAS, Esther (1996): «Lengua, sociedad y diccionario», en Esther Forgas, coord., *Léxico y Diccionesarios*, Tarragona, Departamento de Filologías Románicas, pp. 71-90.
- (1999): «Función pragmática y tipología del ejemplo lexicográfico», en Jesús Fernández, Carmen Fernández, Mercedes Marcos, Emilio Prieto de los Mozos y Luis Santos, eds., *Lingüística para el siglo XXI*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 687-695.

- (2001a): «La pragmática comunicativa e intercultural en los diccionarios bilingües», en Victoria Alsina y Janet De Cesaris, ed., *Estudios de Lexicografía, 1999-2000*, Barcelona, IULA, pp. 137-159.
- (2001b): «Diccionario e ideología: tres décadas de la sociedad española a través de los ejemplos lexicográficos», en Mar Forment Fernández, ed., *Cultura e intercultural en la enseñanza del ELE. Miscelánea*, Universidad de Barcelona, Barcelona, <http://www.ub.es/filhis/culturele/forgas.htm>.
- (2001c): «Mujer y diccionario: lo femenino en los ejemplos lexicográficos», *Hispanista*, II, 5 <http://www.hispanista.com.br/revista/artigo48esp.htm>.
- y Joel FERNÁNDEZ GARCÍA (1998): «La inclusión del componente pragmático en los diccionarios monolingües del español», en Ignacio Vázquez Orta e Ignacio Guillén Galve, coord., *Perspectivas Pragmáticas en Lingüística Aplicada*, Zaragoza, Anubar, pp. 381-389.
- FUENTES, M.^a Teresa y Joaquín GARCÍA PALACIOS (2002): «Los ejemplos en el diccionario de especialidad», en Joaquín García Palacios y M.^a Teresa Fuentes Morán, eds., *Texto, terminología y traducción*, Salamanca, Almar, pp. 75-98.
- GARRIGA, Cecilio (2001): «Los ejemplos en los diccionarios didácticos del español», en Marta C. Ayala Castro, coord., *Diccionarios y enseñanza*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 127-149.
- (2002): «Del tratamiento del ejemplo en gramáticas y diccionarios», en Alexandre Veiga, Miguel González Pereira y Montserrat Souto Gómez, eds., *Léxico y gramática*, Lugo, TrisTram, pp. 131-146.
- GUERRA SALAS, Luis y M.^a Elena GÓMEZ SÁNCHEZ (2005): «Pragmática y lexicografía: análisis de las marcas pragmáticas en el *Diccionario Salamanca de la Lengua Española*» en Alfredo Álvarez *et alii*, coords., *La competencia pragmática y la enseñanza del español como lengua extranjera. XVI Congreso Internacional de la ASELE (Oviedo, 25 de septiembre de 2005)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 353-362.
- GUTIÉRREZ, Juan (1999): «Notas a propósito de la ejemplificación y la sinonimia en los diccionarios para extranjeros», en M.^a Nieves Vila, M.^a Ángeles Calero, Rosa M. Mateu, Montse Casanovas y José Luis Orduña, eds., *Así son los diccionarios*, Lleida, Universitat de Lleida, pp. 77-95.
- LLEDÓ, Eulàlia, M.^a Ángeles CALERO y Esther Forgas (2004b): *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22ª edición del DRAE*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- SANMARCO BANDE, M.^a Teresa (2006): «Las palabras culturales en el diccionario bilingüe», en Carla Marelló, ed., *Atti del XII Congresso Internazionale di lessicografia*, Alessandria, Edizione dell'Orso, pp. 617-622.
- VERLINDE, Serge, Thierry SELVA, Jean BINON (2006): «The Base lexicale du français (BLF): A Multifunctional Online Database for Learners of French», en Elisa Corino, Carla Marelló y Cristina Onesti, eds., *Proceedings XII Euralex International Congress*, Torino, Edizioni dell'Orso, pp. 471-481.